

**BASES**  
**CONCURSO ARTESPACIO JOVEN 2023**  
**SEGUROS SURA-TANICA**

Con mucho entusiasmo y debido a la gran convocatoria del Concurso Artespacio Joven en sus siete versiones anteriores en el año 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2022. Galería Artespacio realizará su VIII versión durante el año 2023.

El VIII Concurso Artespacio Joven 2023 es auspiciado por Seguros Sura y Tánica. El Concurso cuenta con el apoyo de la Ley de Donaciones Culturales y la gestión de la Corporación Patrimonio Cultural de Chile.

El concurso se ha consolidado como una instancia para conocer una visión renovada de lo que será el porvenir del arte en Chile a través de sus nuevas generaciones de creadores.

Es por esta razón que abrimos una nueva convocatoria, dándole continuidad a este proyecto arraigado y comprometido con la cultura nacional.

Invitamos a participar con una **OBRA INEDITA**, con la intención de proyectar una mirada coherente del siglo XXI. Así mismo, lo invitamos a difundir esta información para así llegar a la mayor cantidad de participantes.

De esta forma ampliaremos la posibilidad de cada talento chileno -o artistas con residencia en Chile- de dar a conocer su trabajo en el mercado del arte.

- **Se agradece leer las bases con rigurosidad, evitando la eliminación del concurso errores u omisiones involuntarias.**

## 1. BASES DE PARTICIPACION

- I. Podrán participar artistas visuales chilenos y extranjeros con residencia de 3 años en Chile comprobable.
- II. Artistas de hasta 33 años cumplidos al 30 de diciembre de 2023.
- III. Deben contar con a lo menos con dos años de experiencia profesional (exposiciones colectivas, residencias, talleres o participación en concursos, entre otros)
- IV. La temática y la técnica de la obra serán libres.
- V. Los postulantes deberán presentar una obra inédita que revele la contemporaneidad propia del siglo XXI, en todos sus conceptos: materialidad, sustentabilidad, tecnología, ecología y visión de futuro. **Es fundamental que los concursantes tomen en cuenta esta necesidad, ya que serán evaluados de acuerdo a este requerimiento.**
- VI. No podrán participar nuevamente los ganadores de todas las versiones anteriores a excepción de las menciones honrosas.
- VII. Se premiará por obra, no habrá distinción por disciplinas.
- VIII. Las obras que sean bidimensionales no deben superar la siguiente medida: 120 x 130 cm., estableciendo un mínimo de 100 x 120 cm. Sólo en el caso de las fotografías el formato será de un mínimo de 60 cm y un máximo de 100 cm, ambos por su lado más pequeño.
- IX. Las obras que sean tridimensionales y/o instalaciones, sus medidas no deben superar los 140 cm. de alto y los 80 cm. de ancho, pudiendo usarse la medida en forma horizontal o vertical.

En el caso de trabajos que sean dípticos, trípticos o polípticos, la suma de las partes no podrá sobrepasar las medidas antes señaladas.

Las obras deberán estar en perfectas condiciones para ser exhibidas. Totalmente secas, libres de clavos y otros elementos punzantes o cortantes. Los trabajos deben venir listos para ser instalados. (Los bidimensionales deberán venir en condiciones de ser colgadas, las esculturas deben venir con una base o soporte estable y para su exhibición considerar plinto, si el caso lo requiere). El montaje de la obra no podrá implicar daños estructurales a los espacios de la galería, ni constituir peligro alguno para el público. La decisión final de montaje se lo reserva Artespacio.

## 2. OBJETIVOS

- I. Incentivar, mediante la realización de un certamen de arte contemporáneo la creación e innovación de artistas jóvenes locales. Con una visión amplia del arte de hoy.
- II. Crear una plataforma de proyección, mediante la implementación de este concurso como un mecanismo de detección del talento emergente nacional.
- III. Generar un espacio de acercamiento entre los artistas emergentes y las audiencias ligadas al arte. Generar mediaciones en distintos ámbitos.

## 3. COMO POSTULAR

**El certamen tendrá dos etapas de trabajo:**

- I. En una primera instancia se recibirán las postulaciones vía e-mail al mail de la galería [artespacio@artespacio.cl](mailto:artespacio@artespacio.cl), en donde los postulantes deberán adjuntar 2 documentos en PDF:
  - a) PDF 1 - con datos personales: nombre completo, fecha de nacimiento, rut, dirección vigente, teléfono de contacto, correo electrónico y **un CV resumido 10 líneas; estudios, exposiciones, residencias, premios y becas.**
  - b) PDF 2 - con dossier de obra: con a lo menos 6 trabajos de los últimos dos años con sus respectivas fichas técnicas completas (Nombre, año, técnica, medida). **NO ES REQUISITO PRESENTAR LA OBRA A POSTULAR EN ESTE DOSSIER YA QUE DEBE SER INEDITA.**
- II. Cada uno de los documentos en PDF deberá ser identificado con el nombre y apellido del concursante, detallando si es de datos personales y dossier.
- III. Los documentos en PDF, no deben exceder un peso de 3MB c/u y deberán ser enviados en un solo mail al siguiente correo: [artespacio@artespacio.cl](mailto:artespacio@artespacio.cl) **hasta el lunes 17 de abril de 2023.**
- IV. El día **lunes 24 de abril de 2023** se dará a conocer la preselección vía e-mail de los artistas que participaron para el paso del jurado.

- V. En una segunda instancia, los artistas pre-seleccionados deberán presentar la obra a concursar para el paso de jurado (5 miembros), estas serán ingresadas y registradas con un número, de acuerdo al orden de llegada, con el fin que los artistas participen en forma anónima.
- VI. **Las obras deberán ser entregadas (sin postergación) el martes 29 de agosto, junto a su ficha técnica. Esto debe realizarse en la galería, entre las 10:00 hasta las 17:00 hrs., en Alonso de Córdova 2.600, primer piso.**
- VII. La ficha técnica debe presentarse en una hoja tamaño carta, además de ser enviada por mail con el siguiente contenido:
- Nombre del artista
  - Título de la obra
  - Breve fundamentación de la obra (5 líneas)
  - Técnica
  - Medidas
  - Año de creación
  - Precio de venta final, considerando el 35% de la galería (comisión)
  - Imagen de la obra.
- VIII. El Paso del Jurado será el día jueves 31 de agosto.
- IX. En el caso de no quedar seleccionado por el jurado, deberá retirar la obra el día **viernes 1 de septiembre (de 10:00 a 18:00 hrs) y sábado 2 de septiembre (de 11:00 am a 14:00 pm.), siendo estos los únicos días y horarios.** Galería Artespacio no responderá si la obra no es retirada en los plazos estipulados.

#### **4. PREMIOS**

- I. Se entregarán 3 premios

1° Lugar: \$ 2.900.000 + boleta de honorarios

2° Lugar: \$ 2.600.000 + boleta de honorarios

3° Lugar: \$ 2.000.000 + boleta de honorarios

- II. Se entregarán 3 menciones honrosas como reconocimiento.
  - Las obras no son de adquisición.
- III. Las obras finalistas participarán en una exposición en Galería ARTESPACIO, desde el 06 de septiembre al 14 de octubre de 2023. Esta actividad contará con una inauguración y será difundida en prensa on/off line y en redes sociales.
- IV. La premiación e Inauguración será el día miércoles 6 de septiembre, 19:00 hrs.
- V. Los artistas desde ya autorizan la difusión de sus obras en los medios de comunicación o redes sociales que galería Artespacio defina.
- VI. Las obras expuestas deberán estar disponibles para la venta.
- VII. El primer premio obtendrá una exposición individual en galería Artespacio, siempre y cuando no tenga un contrato formal con otra galería.

## 5. JURADO

- I. El jurado estará integrado por destacadas personalidades del mundo cultural. La misión del jurado será la de elegir a los premiados, además de seleccionar las obras para la exhibición en galería Artespacio.

Jurado:

1. Francisco Gazitua, Escultor y Académico
  2. Catalina Bauer, Curadora y artista
  3. Cecilia Valdés, Periodista especializada en arte
  4. Mario Fonseca, Fotógrafo, columnista, curador.
  5. Artista
- II. El fallo del jurado será inapelable y éste se reserva la facultad de declarar desierta cualquier categoría de las mencionadas en el punto 4.I
  - III. Una vez finalizada la exposición, los participantes deberán retirar las obras el lunes 16 de octubre, entre las 10:00 am y las 17:00 pm. (sin extensión). Pasada esta fecha, galería Artespacio no responderá por las obras que no sean retiradas.

- IV. Los organizadores o auspiciadores se reservan el derecho de reproducir las obras seleccionadas para fines de difusión y documentación interna de la exposición. Esta autorización rige para la fecha de la exposición. En caso de requerir otro uso, este deberá ser autorizado por el autor de la obra.
  
- V. La organización velará por la integridad de las obras. No obstante, no se hace responsable por los daños que puedan sufrir por embalajes no adecuados, durante el transporte de ida y de vuelta a la galería, o mientras dure la exhibición, por sistemas de montaje no adecuados y/o acción de terceros. Asimismo, la organización no se hace responsable de daños a la obra por causa mayor o robo. Los autores de los trabajos deberán ocuparse del embalaje de las obras en el momento de retirarlas.
  
- VI. Por el sólo hecho de participar, se entenderá que el artista acepta plenamente las bases y condiciones de este certamen.

**Acepto**  
**Nombre y Firma del artista**